



Resolución Ministerial

Lima, 26 SEP. 2019

N° 394-2019-MC

VISTOS; el Informe N° D000223-2019-OACGD-SG/MC de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 379-2019-MC de fecha 17 de setiembre de 2019, se designaron y prorrogaron a los fedatarios de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura;

Que, con el Informe N° D000223-2019-OACGD-SG/MC, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria solicita la modificación de la Resolución Ministerial N° 379-2019-MC, señalando que por un error involuntario se propuso la prórroga del señor Gonzalo Javier Ballón Bueno como Fedatario Suplente de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, correspondiendo ser designado como Titular;

Que, en tal sentido, resulta pertinente modificar la mencionada Resolución Ministerial N° 379-2019-MC;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 009-2014-SG/MC "Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 191-2014-SG/MC y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 153-2015-SG/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Ministerial N° 379-2019-MC de fecha 17 de setiembre de 2019, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Designar como Fedatarios de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura, desde el 18 de setiembre de 2019 y por el periodo de dos (2) años, a los siguientes servidores:

Nombre	Titular/Suplente	Dirección Desconcentrada de Cultura
Gonzalo Javier Ballón Bueno	Titular	Arequipa

Carla Anabelle Zegarra Alpaca	Suplente	Arequipa
Henry Joel Chavarri García	Titular	Cajamarca
Miriam del Carmen Chuquilín Carranza	Suplente	Cajamarca
Fredy Huamán Lira	Titular	Huancavelica
Rodney Bettino Asto Palacios	Suplente	Huancavelica
Paul Matos Lagos	Titular	Junín
Godofredo Belisario Quispe Gaspar	Suplente	Junín
Lisbeth Patricia Cueva Churaira	Titular	Tacna

Artículo 2.- Prorrogar el periodo de vigencia de la designación como Fedatarios de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura, a que se refiere la Resolución Ministerial N° 274-2017-MC, desde el 18 de setiembre de 2019 y por el periodo de dos (2) años, a los siguientes servidores:

Nombre	Titular/Suplente	Dirección Desconcentrada de Cultura
Ida Mabel Cruz Rivas	Titular	Huánuco
Diolanda Castillo Carnero	Titular	Piura
Aydeé Aguirre Céspedes	Suplente	Piura

(...)"





Resolución Ministerial

Nº 394-2019-MC

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Regístrese y comuníquese.



.....
Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura

